ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

VIABILIDAD PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN

La viabilidad expedida por la Oficina Asesora de Planeación hace referencia a la coherencia entre el objeto contractual, los recursos estimados en el Plan Anual de Adquisiciones y la clasificación de la inversión definida en el Plan Operativo Anual de Inversión.

CODIGO DE CONTROL	9	**No. Viabilidad**	3835	**FECHA DE SOLICITUD**	11/08/2025	**FECHA DE VIABILIDAD:**	11/08/2025

DE:	LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA	**PARA:**	JUAN CAMILO GAVIRIA BETANCUR
	Jefe Oficina Asesora de Planeación	**Subdirector/a de:**	DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO

ASUNTO: Atentamente me permito informar que la solicitud de viabilidad registrada por su dependencia ha sido aprobada para los recursos de inversión correspondientes al código de control enunciado en este documento; éstos han sido viabilizados de acuerdo con la información cargada por su dependencia en el Plan Anual de Adquisiciones y aprobados en el Comité de Contratación.

OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL GASTO DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

9-Realizar el proceso de impresión, encuadernación y acabados de las publicaciones de la entidad para el desarrollo de los proyectos misionales adelantados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar entrega de las publicaciones solicitadas por el supervisor del contrato, atendiendo a las características técnicas establecidas para cada título y en las cantidades señaladas.

2. Una vez entregadas las artes finales en PDF por parte del INSTITUTO, se deberán entregar pruebas de impresión y de color para aprobación en un periodo no mayor a dos (2) días al supervisor del contrato o quien este designe en la dirección/es que este indique. Las pruebas de color deben ser de impresión offset a tamaño real y en el material y en las tintas en las que se imprimirán cada una de las publicaciones. (No se aceptarán pruebas de contrato sherpa o Match print).

3. Certificar que cuenta con controles de calidad de densitometría y colorimetría y demostrarlo en cada trabajo a realizar suministrando al cliente muestras reales del trabajo en su tiraje.

4. Acordar con el supervisor del contrato, todos los procedimientos relacionados con la impresión de las publicaciones.

5. Tramitar el pago del ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro de los libros que así lo requieran, de acuerdo con el diligenciamiento realizado por el IDPC y a las indicaciones del supervisor del contrato.

6. Realizar las correcciones y asumir los costos sobre los ajustes a que hubiere lugar, dentro del plazo convenido por parte del supervisor del contrato.

7. En caso de correcciones en el material entregado, el contratista deberá entregar el material bajo los lineamientos dados por parte del supervisor y dentro del plazo pactado entre las partes.

8. En caso de requerirse, el Representante Legal de la compañía o su delegado, deberá asistir personalmente a las reuniones que convoque el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, durante el desarrollo del contrato, con el objeto de atender reclamaciones o sugerencias y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.

9. Aceptar y cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas que le sean impartidas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a través de su Supervisor.

10. Garantizar el cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 29 de diciembre de 2020, en cuanto al porcentaje de vinculación y mantenimiento mínimo de mujeres durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la rama económica en la que se encuentra inmerso el presente proceso de contratación. El cumplimiento de la presente obligación será verificado por el Supervisor del contrato.

11 .Asumir el transporte para la entrega de las publicaciones requeridas por la entidad.

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	8150-O2301173301202402280705 3	Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.

Luz Patricia Quintanilla

Luz Patricia Quintanilla Parra

Revisó: LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA

Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Firma Aprobación - Jefe Oficina Asesora de Planeación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

VIABILIDAD PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN

La viabilidad expedida por la Oficina Asesora de Planeación hace referencia a la coherencia entre el objeto contractual, los recursos estimados en el Plan Anual de Adquisiciones y la clasificación de la inversión definida en el Plan Operativo Anual de Inversión.

CODIGO DE CONTROL	9	**No. Viabilidad**	3835	**FECHA DE SOLICITUD**	11/08/2025	**FECHA DE VIABILIDAD:**	11/08/2025

OBJETIVO	META	COMPONENTE	PRODUCTO MGA	PMR	FONDO	POSICIÓN PRES	TRAZADOR PRES	TOTAL
Fortalecer la consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento y apropiación de prácticas, manifestaciones, representaciones y expresiones culturales y patrimoniales a nivel territorial y poblacional.	DESARROLLAR 3600 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, como un medio para el ejercicio	Desarrollo de actividades para la diversidad e integralidad de los patrimonios	53.Servicio de promoción de actividades culturales	PM/0213/0107/33010530228	1-100-F001	O2320202008813 01-Servicios interdisciplinarios de investigación básica		$ 139.752.000,00
							TOTAL:	$ 139.752.000,00

Luz Patricia Quintanilla

Luz Patricia Quintanilla Parra

Firma Aprobación - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA

Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN